

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, así como los artículos 4, 5, 6 y 43 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en Décima Segunda Sesión Ordinaria a las diez horas con treinta y seis minutos, del día doce de diciembre del año dos mil veinticinco², mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y de forma presencial en las instalaciones de la SESEA³.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción⁴, da por iniciada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y, solicita al Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción⁵, verifique la existencia del quórum e informe sobre las personas que se encuentran presentes.

2. Lista de asistencia.

El Secretario Técnico informa que en esta sesión se encuentran presentes las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín	Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua
Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte	Secretario de la Función Pública

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace de la Décima Segunda Sesión del Comité Coordinador 2025,
https://www.youtube.com/watch?v=WeGRW_A1R9g&t=12s

³ El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, acudió de forma presencial a la sesión.

⁴ En adelante, "Presidente del Comité de Participación Ciudadana".

⁵ En adelante "Secretario Técnico"

Dr. Francisco Javier Acosta Molina	Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado
Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Mag. Alejandro Tavares Calderón	Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

Asimismo, a las 11:03 horas (minuto 45:58 de la videograbación de la sesión⁶) se incorpora a la sesión el Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua.

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado de Chihuahua
----------------------------------	--

3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.

El Secretario Técnico informa que el Auditor Superior del Estado de Chihuahua, Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, se encuentra en proceso de incorporación a la sesión.

El Secretario Técnico manifiesta que, en virtud de lo anterior, se deja constancia de la asistencia de seis de las siete personas que integran el Comité Coordinador, por lo que se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Una vez verificado el quórum, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana declara formalmente instalada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, e informa que los acuerdos que se adopten durante la presente sesión tendrán plena validez legal.

En seguimiento al orden del día, solicita al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta del orden del día y posteriormente, someterla a consideración de los integrantes del Comité.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico, con el permiso del Presidente, procede a dar lectura al contenido del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.

⁶ Enlace de la Décima Segunda Sesión del Comité Coordinador 2025,
https://www.youtube.com/watch?v=WeGRW_A1R9g&t=12s

ja

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco.
6. Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo para invitar a personas titulares de Órganos Internos de Control municipales a participar en Sesiones Ordinarias de 2026 del Comité Coordinador.
7. Informe sobre los trabajos de socialización del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, conforme a lo previsto en los Lineamientos y Criterios Técnicos para su seguimiento y evaluación.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico abre un espacio para recibir comentarios respecto al contenido del orden del día previamente leído.

No habiéndose presentado observaciones, el Secretario Técnico somete a consideración del Comité Coordinador el orden del día, solicitando a los presentes manifestar su aprobación mediante voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/12/12/2025.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el orden del día correspondiente a la sesión ha sido aprobado por unanimidad de las personas presentes.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico su intervención y, en relación con el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, solicita que se dispense su lectura, en virtud de que el documento ha sido previamente circulado a las personas integrantes del Comité Coordinador Estatal, y otorga un espacio por si existe algún comentario respecto al contenido del acta.

No habiéndose presentado comentarios, el Secretario Técnico somete a consideración del Comité Coordinador el proyecto de acta de la sesión anterior, solicitando a las personas presentes manifestar su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/12/12/2025.2

Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco.

Se registraron cinco votos a favor y una abstención, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	Abstención
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el acta ha sido aprobada por cinco votos a favor y una abstención del Fiscal toda vez que no asistió a la reunión.



6. Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo para invitar a personas titulares de Órganos Internos de Control municipales a participar en Sesiones Ordinarias de 2026 del Comité Coordinador.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece la intervención del Secretario Técnico y expone que el siguiente punto del orden del día corresponde a la discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para invitar a personas titulares de los órganos internos de control municipales a participar, de manera específica, en algunas de las sesiones ordinarias que celebre el Comité Coordinador, por lo que procede a brindar el contexto y la justificación de este punto del orden del día. Señala que el Sistema Estatal Anticorrupción se encuentra definido constitucional y legalmente como un espacio de coordinación entre autoridades estatales y municipales con competencia en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, así como en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continúa manifestando que, en este marco, los órganos internos de control ejercen funciones esenciales previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas no graves, además de contar con atribuciones en materia de auditoría y control interno. Añade que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua incorpora a los municipios como parte del Sistema Estatal Anticorrupción y prevé su concurrencia conforme a los Lineamientos que emita el Comité Coordinador. Asimismo, menciona que el artículo 13 de dicha Ley faculta expresamente a este órgano colegiado para invitar a representantes, entre otros, de órganos internos de control a participar en las sesiones con derecho a voz, conforme a los Lineamientos que regulan las sesiones, aprobados durante el presente año.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana señala que se plantea invitar a las personas titulares de los órganos internos de control de los municipios de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc y Saucillo a sesiones ordinarias específicas durante el año 2026, con el propósito de que expongan acciones, prácticas, desafíos y estrategias implementadas en el ámbito municipal en materia de prevención, detección y disuasión de actos de corrupción, así como en fiscalización y control de los recursos públicos, todo ello en el marco de la Política Estatal Anticorrupción y su Programa de Implementación. Agrega que la selección de dichos municipios obedece a criterios objetivos, tales como la dimensión demográfica, la diversidad administrativa y las capacidades institucionales, lo que permite contar con una muestra representativa para este primer ejercicio.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana destaca que este mecanismo constituiría el primer espacio formal de diálogo técnico entre los órganos internos de control municipales y el Comité Coordinador, como máximo órgano en materia de Política Pública Anticorrupción en el Estado, y considera que su realización fortalecerá la cooperación entre órdenes de gobierno, permitirá visibilizar prácticas útiles, identificar desafíos operativos y propiciará el intercambio de información y experiencias, en cumplimiento de los fines establecidos en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y en

los Lineamientos de concurrencia municipal. Debido a lo anterior, solicita al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo y, posteriormente, abrir un espacio para comentarios.

El Secretario Técnico manifiesta su conformidad y procede a dar lectura al proyecto de acuerdo que se somete a consideración del Comité Coordinador en la presente sesión, en los términos siguientes:

Primero. Se aprueba invitar a las personas titulares de los órganos internos de control de los municipios de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc y Saucillo a participar, de forma separada, con derecho a voz y sin voto, en sesiones ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción durante el año calendario 2026, a efecto de que expongan acciones, buenas prácticas, desafíos institucionales y estrategias implementadas en el ámbito municipal en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. La sesión ordinaria específica en la que participará cada persona invitada se determinará al momento de emitir la convocatoria respectiva, conforme a la disponibilidad de las personas titulares de los órganos internos de control y a los asuntos previstos por el Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continúa con la lectura del proyecto de acuerdo:

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que realice las diligencias necesarias a fin de conocer la disponibilidad de las personas titulares de los órganos internos de control señaladas en el resolutivo anterior y, conforme a los términos y plazos establecidos en los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, emita y notifique la invitación correspondiente mediante oficio o por medios electrónicos, en términos de lo previsto en los artículos 19 y 20 de dichos Lineamientos.

Tercero. La participación de las personas invitadas se limitará a los temas específicos para los cuales hayan sido convocadas, en los términos de lo aprobado por el Comité Coordinador.

Concluida la lectura del proyecto de acuerdo, el Secretario Técnico señala que el mismo queda a disposición de las personas integrantes del Comité Coordinador, por si existe algún comentario al respecto.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana solicita a las personas integrantes del Comité expresar comentarios respecto a la redacción del proyecto de acuerdo. Señala que es importante precisar que las sesiones serán separadas y que la participación de las personas invitadas dependerá de la convocatoria correspondiente, la cual será emitida por la Presidencia en coordinación con el Comité Coordinador para determinar en qué sesión ordinaria participará cada invitado.

El Presidente del Comité explica que no se fija una sesión ordinaria específica debido a que aún no se conocen los temas que se abordarán en los meses siguientes, y que algunas

ju

sesiones pueden requerir más tiempo que otras. Por ello, se deja flexibilidad para determinar en qué sesión específica se invitará a los órganos internos de control municipales.

El Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, propone que dichas sesiones sean presenciales, propuesta que el Presidente del Comité respalda y acuerda secundar.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, manifiesta su apoyo al ejercicio y secundaría la propuesta de que las sesiones sean presenciales.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, manifiesta su conformidad con la propuesta de sesiones presenciales, señalando que representa una oportunidad para que los titulares de los órganos internos de control participen directamente en una sesión ordinaria del Comité Coordinador, fortaleciendo la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y las acciones de combate a la corrupción en todo el Estado de Chihuahua.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado, manifiesta su adhesión a la propuesta de sesiones presenciales, resaltando la importancia de incluir a los actores directamente vinculados con la prevención y sanción de la corrupción en el ámbito municipal, así como la relevancia de difundir la Política Estatal Anticorrupción y las acciones del Comité Coordinador.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta que coincide con lo planteado y sugiere aprovechar la convocatoria para garantizar la mayor difusión posible, incluyendo un diseño uniforme del material de convocatoria, con el objetivo de reforzar la visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción y de las acciones desarrolladas por los municipios.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Comisionado Presidente, y señala, pues sí, además de que por Ley estas sesiones deben ser públicas, le parece que es muy valioso lo que dice el Doctor Facio, el Doctor Francisco Acosta y todos sus demás compañeros, de darle una difusión adicional. Él aquí les pediría en lo personal apoyo desde sus instituciones, que cuando vaya a salir la convocatoria para estas sesiones en específico, que son muy relevantes, que serán presenciales. Por lo que entiende todos estamos en la misma sintonía.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece las aportaciones y señala que la Secretaría Ejecutiva y el Sistema Estatal Anticorrupción realizarán la difusión de manera amplia, antes y durante la celebración de las sesiones con los órganos internos de control municipales, garantizando que se cumpla la finalidad de involucrarlos activamente en el Sistema.

El Presidente solicita al Secretario Técnico tomar en cuenta las aportaciones realizadas y asegurar que el acuerdo contemple que las sesiones sean presenciales, sin definir aún las sedes específicas, y otorgando la difusión necesaria a estas actividades.

En ese tenor, el Secretario Técnico somete a consideración del Comité Coordinador el Acuerdo para invitar a las personas titulares de los órganos internos de control municipales a participar en sesiones ordinarias específicas durante el año 2026, considerando que dichas sesiones serán presenciales y que se dará la difusión correspondiente. Solicita a las personas integrantes del Comité manifestar su aprobación mediante voto de viva voz o levantando la mano en señal de conformidad.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/12/12/2025.3

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acuerdo para invitar a personas titulares de Órganos Internos de Control municipales a participar en Sesiones Ordinarias de 2026 del Comité Coordinador. Tomando en cuenta lo manifestado por aquí los integrantes, en el sentido de que estas sesiones sean presenciales, y también considerando lo manifestado en el sentido de dar mayor difusión a estas sesiones.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, manifiesta su felicitación por la aprobación unánime de la propuesta, destacando que el Comité Coordinador y el Sistema Estatal Anticorrupción tienen la obligación de difundir las actividades y trabajos que realizan, y resalta que, desde la reforma constitucional de



2017, el Estado estaba obligado a implementar una Política Estatal Anticorrupción, misma que se aprobó hasta 2023. Señala que la coordinación de las instituciones permite que la sociedad tenga claridad sobre las acciones realizadas y que la participación de los titulares de los órganos internos de control municipales representa un contacto directo con los principales actores del Sistema Estatal Anticorrupción, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta su agradecimiento al Fiscal, suscribe sus palabras y reconoce la importancia del acompañamiento de todos los integrantes del Comité, agradeciendo su trabajo y compromiso en este proceso.

7. Informe sobre los trabajos de socialización del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, conforme a lo previsto en los Lineamientos y Criterios Técnicos para su seguimiento y evaluación.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana expone que el siguiente punto del orden del día corresponde al informe sobre los trabajos de socialización del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, conforme a lo previsto en los Lineamientos y Criterios Técnicos para su seguimiento y evaluación, aprobados durante el año 2025. Señala que, en ejercicio de la atribución conferida a la Presidencia en el artículo 12, fracción IV, de la Ley del Sistema Anticorrupción, relativa a dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador Estatal, se cede la palabra al Secretario Técnico para la exposición del informe.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que este punto es particularmente relevante, derivado de los comentarios realizados durante la sesión, dado que los Lineamientos instruyen a la Secretaría Ejecutiva a socializar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción ante todos los sujetos obligados, tanto a nivel estatal como municipal. Explica que la finalidad es que la Política Estatal y su Programa de Implementación sean de conocimiento claro y objetivo para quienes tienen la obligación de aplicarlos.

El Secretario Técnico informa que, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité Coordinador, se ha elaborado un resumen ejecutivo sobre el periodo de socialización del Programa de Implementación, destacando las acciones y estrategias que los entes públicos responsables debían implementar, conocer y reportar al Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continúa manifestando que se llevaron a cabo diversas capacitaciones y talleres dirigidos exclusivamente a los órganos internos de control y a los comités de ética, identificados como los canales de comunicación principales para la implementación del Programa. Señala que el primer taller virtual se realizó el 28 de agosto de 2025, con la participación de 112 personas de ámbito estatal y municipal.

ja

Asimismo, se realizaron cuatro talleres presenciales regionalizados dirigidos exclusivamente a entes municipales, en Chihuahua capital, con 117 participantes de 24 municipios; en Ciudad Juárez, con 67 participantes de 12 municipios; en Parral, con 53 participantes de 14 municipios; y en Bocoyna, con 29 participantes de 5 municipios de la Sierra Tarahumara.

El Secretario Técnico agrega que, adicionalmente, se efectuó un taller presencial en las instalaciones del CECADE, dirigido a 78 participantes de entidades estatales, en su mayoría integrantes de los comités de ética y órganos internos de control de poderes y organismos autónomos, alcanzando cobertura a 67 municipios, de los cuales 54 asistieron de forma presencial y los restantes participaron vía digital.

El Secretario Técnico informa que se realizaron acciones de difusión mediante campañas digitales en redes sociales y publicidad con inversión mínima, en plataformas como Facebook, Instagram, TikTok, YouTube, X y Google Ads, así como seguimiento de 40 menciones específicas en medios tradicionales y digitales que hicieron referencia directa al Programa de Implementación y a las acciones de socialización. En términos generales, se capacitaron directamente a 459 servidoras y servidores públicos, el público objetivo principal, y se llevaron a cabo acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general.

El Secretario Técnico señala que se identificaron cuatro municipios que no participaron en los talleres, por lo que se programarán acciones específicas de acercamiento para garantizar su inclusión y conocimiento del Programa. Concluye su exposición manifestando que, en términos generales, estas acciones fortalecen la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y el trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico por el informe y destaca la relevancia de este punto para dar a conocer las acciones emprendidas por la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento de los acuerdos del Comité Coordinador. Abre un espacio para comentarios de los integrantes del Comité.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, informa al Presidente que ya se encuentra presente en la sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta su agradecimiento al Auditor Superior por su intervención y señala que se toma nota para efectos del acta correspondiente. Al no existir comentarios adicionales, se da por concluido este punto del orden del día y se procede al siguiente.

8. Asuntos Generales.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana señala que corresponde atender el punto correspondiente a Asuntos Generales. En tal virtud, concede el uso de la palabra a las personas integrantes del Comité, a fin de que manifiesten si desean someter a

ja

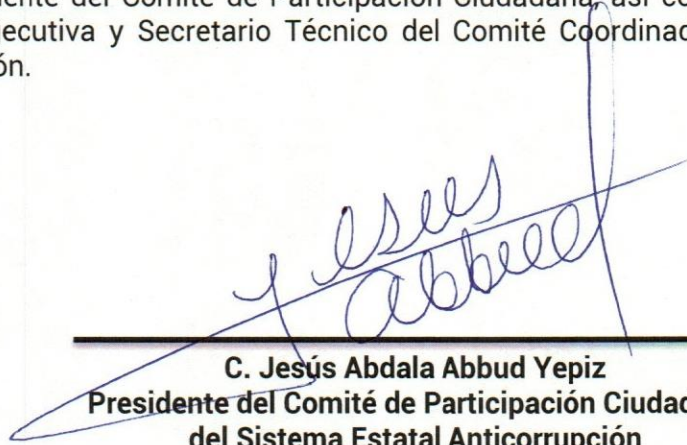
consideración algún asunto de carácter general que consideren pertinente tratar en esta sesión.

No habiéndose presentado más asuntos para su análisis o consideración, el Presidente manifiesta que se procede con el último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión.

8. Clausura de la sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con cinco minutos del día doce de diciembre de dos mil veinticinco, declara formalmente concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, expresa su agradecimiento a todos.

Se levanta el acta correspondiente, la cual consta de once fojas, misma que es firmada por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, así como por el Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



C. Jesús Abdala Abbud Yepiz
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción



Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico
del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025.